



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(15 de Marzo de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **1839** del **2019**


CODIGO DEL PREDIO: 010102980031000

CONTRIBUYENTES, RINCON RINCON ROMULO ARMANDO quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 0

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 22 8 49 51 59 65**

RECURSOS: Contra la resolución **1839** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

So des (1)2 her 29 d mure
de 2021

13m f
secret



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No 34A-11. Atención al usuario.
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 390 ext 110045.

Fecha: 8 / 11 / 2019 11 : 50

Fecha Prog. Entrega: 9 / 11 / 2019



CÓDIGO SER: SER105/67 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Telefono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 000000

Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA email: AL CALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

GUIA No. 2053148000

REMITENTE

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVID	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
Desconocido	/ / /	
Rehusado	/ / /	
No reside	/ / /	
No reclamado	/ / /	
Dirección errada	/ / /	
Otro (indicar cual)	/ / /	

FECHA DE VOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

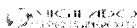
GUIA No. 2053148000



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega.



SOX

73

DESTINATARIO

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

Ciudad:

SOGAMOSO

BOYACA

CREDITO

NORMAL

TERRESTRE

GESTIÓN JUDICIAL

K 22 8 49 51 59 65

Nombre: RINCON RINCON ANTONIO ARMANDO

Teléfono: 7702040

País: COLOMBIA

email:

D.I./NIT: 1839

Cód. Postal: 000000

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 3.000.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remision.

Vr. Total: \$ 3.000.00 No. Sobreporte.

Quién Entrega:

05-6-01-0001-0001



NIT: 891.
CÓDIGO.
MGT-01-02-1



MUNICIPIO DE SOGAMOSO



Radicado No: 20191700155761
Remitente: SECRETARIA DE HACIEN
Destino: RINCON RINCON ROMULO
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2019-10-15 17:17 Cód vert: 291d2
Visítrenos en <http://www.sogamoso-boyaca.gov.co>



S.G.C.

VERSIÓN: 1

No.	1839	Fecha:	20 de Septiembre de 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	RINCON RINCON ROMULO ARMANDO
NIT o CC:	2884477
Predio Numero:	010102980031000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 22 8 49 51 59 65
DIRECCION DE COBRO	K 22 8 49 51 59 65

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **RINCON RINCON ROMULO ARMANDO** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 2884477 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010102980031000 ubicado en la Dirección K 22 8 49 51 59 65 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	% M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERE S	DE SCTO	S. PRED	S. BOMB	CAR	S. ALIJ.	EXCED.	DEVOL	TOTAL
2014	7.00	11,495,000	80,465	127,157	0	0	1,609	0	0	0	0	209,231
2015	7.00	11,840,000	82,880	107,014	0	0	1,658	0	0	0	0	191,552
2016	7.00	12,195,000	85,365	84,993	0	0	1,707	0	0	0	0	172,065
2017	7.00	12,561,000	87,927	59,403	0	0	1,759	0	0	0	0	149,089
2018	7.00	12,938,000	90,566	32,584	0	0	1,811	0	0	0	0	124,971
2019	7.00	13,326,000	93,282	6,228	0	0	1,866	0	0	0	0	101,376
TOTALES			520,485	417,389	0	0	10,410	0	0	0	0	948,284

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

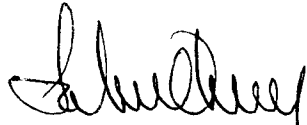
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"

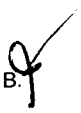
ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.



LUZ DARY CALDERON OLMOS.
Área de Impuestos

Proyectó: David B. 

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.




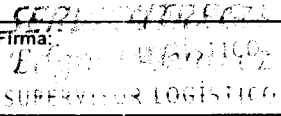
Centro de Soluciones		
El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos.		
El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que acompañan la guía.		
No.	2053148000	
Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a agencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____
Los anexos no son cotejables.		

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL					
NIT	860512330-3						1419365
Información Envío							
No. de Guía Envío	2053148000	Fecha de Envío	8	11	2019		
Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA			
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono				
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA			
	Nombre	RINCON RINCON ANTONIO ARMANDO					
	Dirección	SIN DIRECCION	Teléfono				
Información de Devolución del Documento							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
LA PERSONA A NOTIFICAR NO VIVE NI LABORA ALLÍ							
Observaciones							
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución			
				8	11	2019	
Información del Documento movilizado							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SETIEMBRE				COMUNICADO			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()							
Información de seguimiento interno							
Nombre Lider	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDGAR ALVAREZ		Día	Mes	Año	HH		
 Firma: SUPERVISOR LOGISTICO		RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA	13	11	2019	15	3
						2053228468	
						Número de Guía Logística de Reversa	
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.							

BO-1CCM-CMI-F-2